

de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Proyecto Línea media tensión 25 kV y Centro Transformación 100 kVA, promovido por Carmen Garrido Ortega, situado en paraje «Cortijo Juan Escama», en el término municipal de Cabra expediente AAU/CO/136/N/10, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada de la línea aérea y centro de transformación interior que se cita. (PP. 2113/2010).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Gestión Agrícola Andaluza, S.A.
- b) Emplazamiento en la provincia de Málaga: Término municipal de Sierra de Yeguas.
- c) Longitud del trazado en la provincia de Málaga. 512 m.
- d) Finalidad de la actividad: Línea aérea y centro de transformación para el abastecimiento eléctrico de la Finca La Salina.
- e) Características de la actividad: Distribución de energía eléctrica.
- e) Expediente: AAU/MA/14/10 (33/2010).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006 de Málaga.

Málaga, 7 de julio de 2010.- La Delegada, Remedios Martel Gómez.

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2010, de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se amplía el plazo de Información Pública para la exposición del anteproyecto de la EDAR, colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de Saneamiento Integral de la Costa del Sol-Axarquía. Sector Nerja (Málaga), y de su estudio de impacto ambiental.

Clave: 06.329.0543/2103.

Ante peticiones realizadas en la Agencia Andaluza del Agua, por medio del presente anuncio se amplía el plazo de información pública del Anteproyecto de referencia, abriéndose un plazo adicional de diez (10) días, contados desde el día siguiente a la última fecha que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial del Estado, a fin de que a tenor de lo dispuesto en los artículos 50 y 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, los que se consideren perjudicados con este proyecto formulen por escrito sus alegaciones ante esta Agencia Andaluza del Agua, a través de los medios permitidos por el artículo 38 de la citada Ley 30/92, o hacerlo en el Ayuntamiento del citado municipio, o bien ante la Dirección General de Infraestructuras y Explotación de la Agencia Andaluza del Agua (Plaza de España, Sector I, Sevilla), donde estará expuesto el proyecto durante el plazo señalado y en horas hábiles, a disposición de los que deseen examinarlo.

La presente información pública lo es también a los efectos de lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo.

El proyecto estará expuesto en:

- Agencia Andaluza del Agua en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.
- Servicios de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga. Paseo de Reding, núm. 20, de Málaga.
- Ayuntamiento de Nerja.

Sevilla, 24 de septiembre de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

ANUNCIO de 23 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Propuestas de Resolución relativas a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las Propuestas de Resolución relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

Núm. de expediente: 569/08-JA.
Expedientada: Excavaciones Pedro López.
Término municipal: Linares (Jaén).

Sevilla, 23 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.